

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57244 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 495/2016 y NIG n.º 19130 42 1 2016 0004590, se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2016, Auto de Declaración de concurso consecutivo del deudor DRAGOS VIOREL HAGIGURDIANU, con NIE n.º Y0554356R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cifuentes (Guadalajara), Camino del Val de San García n.º 5.

El mismo Auto también apertura la fase de liquidación.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Doña Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en Guadalajara, calle Virgen de los Enebrales, 22 de Guadalajara y dirección electrónica dvh@adportas.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 17 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081642-1